Dirección de Control Interno

200.28.1

Tuluá, 16 de octubre de 2019

Ingeniero
GERMAN VICENTE GARCIA MARTINEZ
Gerente General
INFITULUA

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E, de julio a septiembre de 2019.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la obligatoriedad de realizar seguimiento de austeridad en el gasto público y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012 y atendiendo los lineamientos dados por Señor Presidente de la República en su Directiva No. 06 del 2 de diciembre de 2014, presento a continuación el informe correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019 (julio, agosto y septiembre).

PERSONAL DE PLANTA:

Se evidenció una disminución con relación al anterior trimestre del 13%.

Durante el mes de julio se pagó cinco millones doscientos dos mil ochocientos treinta y siete pesos mcte ($ 5.202.837), para el mes de agosto seis millones seiscientos setenta mil trescientos treinta y seis pesos mcte ($6.670.336) y en el mes de septiembre por dos millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos veintidós pesos mcte ($2.252.322) por concepto horas extras diurnas, horas extras domingos y festivos, domingo trabajado y horas nocturnas.

Se contrató el personal de aseo y mantenimiento para el instituto y sus unidades de negocio a través de una agremiación sindical; se realizó pago para el mes de julio por $ 120.540.816, agosto por $ 120.540.816 y septiembre por $ 134.089.345. En el mes de septiembre se realizó un otrosi (adición) modificatorio por refuerzo en la seguridad en la unidad de negocio Plaza de Mercado de Tuluá.

Dirección de Control Interno

Se pagó por liquidación de prestaciones sociales un valor total de diez millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos mcte ($ 10.659.327) y por vacaciones y prima de vacaciones a dos empleados públicos por once millones ochocientos ochenta mil noventa y nueve pesos mcte ($11.880.099) y por concepto de bonificación por servicios prestados a un empleado público según el Decreto No. 2418 de 2015 por valor de ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos ocho pesos mcte ($881.408).

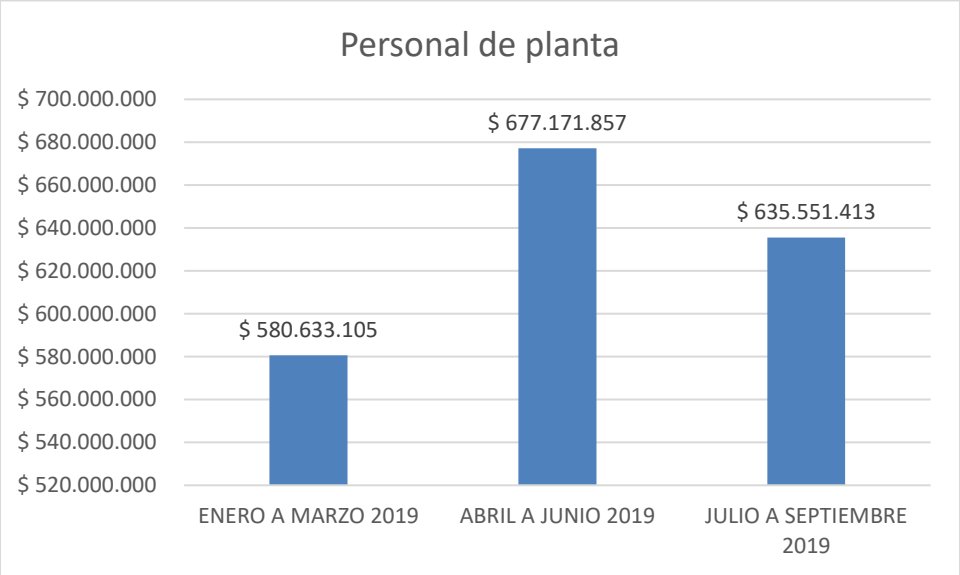

HONORARIOS:

En el trimestre de julio a septiembre se pagó en total la suma de noventa y dos millones ciento dieciocho mil ciento dieciséis pesos mcte ($ 92.118.116), distribuidos de la siguiente manera: diez millones quinientos mil pesos mcte ($10.500.000) por pago parciales del contrato de prestación de servicios profesionales No. 400.12.4.120 donde el objeto contractual es: apoyo a la gestión en el acompañamiento y asesoría a 15 funcionarios del instituto para realizar un aplicativo en excel que permita mejorar la información e los proceso y proyectos que se ejecutan en INFITULUÁ E.I.C.E; veintinueve millones de pesos mcte ($ 29.000.000) por concepto de: prestación de servicios para la creación, puesta en marcha y seguimiento a plan de marketing de INFITULUA E.I.C.E. con el objetivo de reforzar su posicionamiento de marca – branding; pago de dos millones de pesos mcte ($ 2.000.000) por el concepto: prestación de servicios profesionales de apoyo logístico, mantenimiento y funcionamiento administrativo y operativo de los activos fijos en INFITULUA E.I.C.E y sus diferentes unidades de negocio; siete millones

quinientos mil pesos mcte ($ 7.500.000) por pagó de prestación de servicios profesionales de abogado cuyo objeto contractual es fortalecer el proceso de cobro y recuperación de la cartera que tiene con INFITULUA E.I.C.E las diferentes personas naturales y/o jurídicas; pago parcial por dos millones ochocientos mil pesos mcte ($ 2.800.000) por el concepto de prestación de servicios de apoyo para la gestión de terrenos de INFITULUA E.I.C.E. y actualización de información catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; pago de dos millones seiscientos mil pesos mcte ($ 2.000.000) por concepto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para seleccionar, clasificar, depurar, organizar, revisar y escanear información documental generada en INFITULUA E.I.C.E.; pago de treinta y seis millones seiscientos noventa mil pesos mcte ($ 36.690.000) por concepto de: acompañamiento, asesoría y capacitación en los procesos de actualización enmarcadas en el periodo de aplicación obligatoria año 2019, en los componentes de la resolución 307, 193, 525, 107, 182, 037 y 033, así como en la aplicación del nuevo marco normativo; pago de honorarios de Junta Directiva por ochocientos veintiocho mil ciento dieseis pesos mcte. ($828.116).

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Julio:

Se realizó el pago de viáticos por asistencia del Director Jurídico a la audiencia de responsabilidad civil en la Contraloría Departamental del Valle los días 17 y 19 de

julio de 2019 en la ciudad de Cali, por valor de doscientos veintisiete mil pesos mcte ($ 227.000).

Se realizó el pago de viáticos a la Directora Financiera por asistencia a la Contraloría Departamental del Valle en la ciudad de Cali, el día 8 de julio de 2019 por valor de ciento trece mil quinientos ($113.500) y pago de viáticos y gastos de viaje por la asistencia a una reunión de ASOINFIS los días 11 y 12 de julio de 2019 por valor de cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos mcte ($ 452.835).

Pago de viáticos y gastos de viaje al Profesional de Talento Humano por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali el día 31 de julio de 2019 por valor de ciento y un mil quinientos pesos mcte ($101.500).

Pago de viáticos y gastos de viaje al supervisor de seguridad y salud en el trabajo por asistencia al diplomado de Gestión Humana en el SG-SST el día 31 de julio de 2019 por valor de ciento y un mil quinientos pesos mcte ($101.500).

Pago de viáticos y gastos de viaje al coordinador de Talento Humano por asistencia al diplomado de Gestión Humana en el SG-SST el día 3 de julio de 2019 por valor de ciento y un mil quinientos pesos mcte ($101.500).

Pago de viáticos y gastos de viaje al arquitecto de la oficina técnica del instituto por asistencia a una reunión en la EPSA de la ciudad de Buga el día 26 de julio de 2019 por valor de cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos mcte ($ 42.400).

Pago de viáticos al conductor por transportar a la Directora Financiera, Director Jurídico y Gerente General por valor de doscientos dieciséis mil cuatrocientos dieciséis pesos mcte ($216.416) durante el mes de julio.

Pago de viáticos al Gerente General del instituto por la asistencia a la reunión de Junta Directiva de Terminal de Transporte de Popayán el día 31 de julio de 2019 por valor de ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos mcte ($142.857).

Agosto:

Se realizó el pago de viáticos al Director Jurídico por valor de doscientos treinta y un mil quinientos pesos mcte ($ 231.500) por asistir a la Procuraduría General de la

Dirección de Control Interno

Nación y entidad Alianza Fiduciaria en la ciudad de Cali, los días 12, 26 y 28 de agosto de 2019.

Se realizó el pago de viáticos a la Directora Financiera por asistir a la entidad Alianza Fiduciaria en la ciudad de Cali, el día 28 de agosto de 2019 por valor de cincuenta y nueve mil ($59.000).

Pago de viáticos al conductor por transportar al Director Jurídico y Gerente General por valor de ciento dieciocho mil pesos mcte ($118.000) durante el mes de agosto.

Septiembre:

Se realizó el pago de viáticos a la Directora Financiera por asistir a una audiencia de responsabilidad fiscal en la ciudad de Cali, el día 25 de septiembre de 2019 por valor de cincuenta y nueve mil pesos mcte ($59.000) y pago de viáticos y gastos de viaje por asistencia a una reunión de ASOINFIS en la ciudad de Paipa – Boyacá, los días 12, 13 y 14 de septiembre por valor de un millón doscientos treinta y seis mil quinientos treinta y ocho pesos mcte ($ 1.236.538).

Pago de viáticos y gastos de viaje al gerente general del instituto por la asistencia a una reunión de ASOINFIS en la ciudad de Paipa – Boyacá, los días 12, 13 y 14 de septiembre por valor de un millón trescientos sesenta y dos pesos setecientos sesenta y cinco pesos mcte ($ 1.362.765)

Se realizó el pago de viáticos al Director Jurídico por asistir a una audiencia de responsabilidad fiscal en la ciudad de Cali, el día 25 de septiembre de 2019 por valor de cincuenta y nueve mil pesos mcte ($59.000).

Pago de viáticos al conductor por transportar al Director Jurídico y Directora Financiera por valor de setenta cinco mil setecientos treinta y do pesos mcte ($75.732).

Pago de viáticos y gastos de viaje al Coordinador de Talento Humano por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali, el día 25 de septiembre de 2019 por valor de ciento seis mil quinientos veintitrés pesos mcte ($106.523).

Pago de viáticos y gastos de viaje al analista de Talento Humano por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali el día 25 de septiembre de 2019 por valor de ciento seis mil quinientos veintitrés pesos mcte ($106.523).

Dirección de Control Interno

Pago de viáticos y gastos de viaje al Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo por la asistencia al diplomado en Gestión Humana en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Cali, el día 25 de septiembre de 2019 por valor de ciento seis mil quinientos veintitrés pesos mcte ($106.523).

COMBUSTIBLE:

Se evidenció un aumento con relación al trimestre anterior en quinientos diez mil quinientos cuarenta y seis pesos mcte ($ 510.546), en el consumo de suministro de combustible, durante el trimestre se abasteció de ACPM/ Diesel y gasolina corriente los vehículos oficiales del instituto, la moto y el carro.

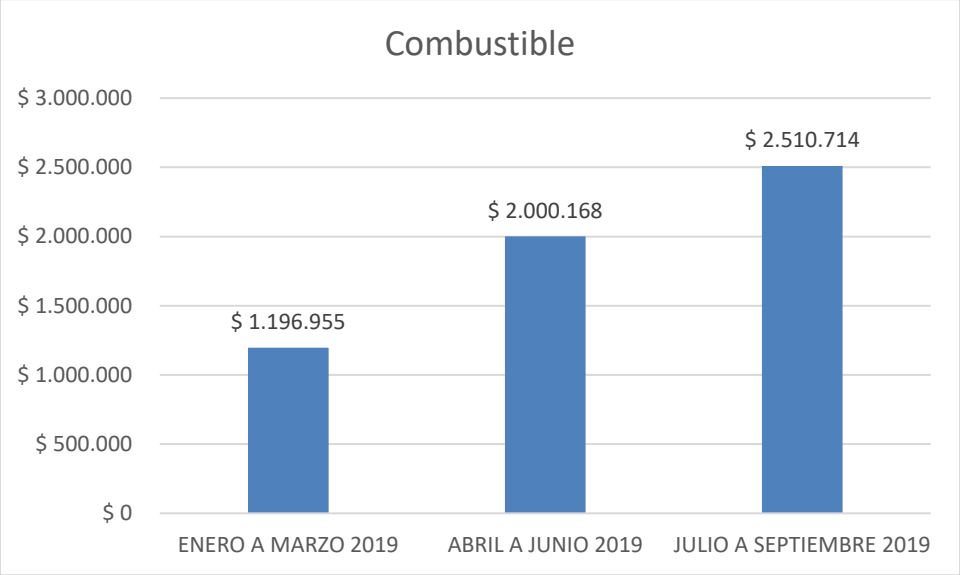

SERVICIOS PÚBLICOS:

Una disminución en el valor de los servicios públicos en un millón setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintisiete pesos mcte ($ 1.745.627) con relación al trimestre anterior.

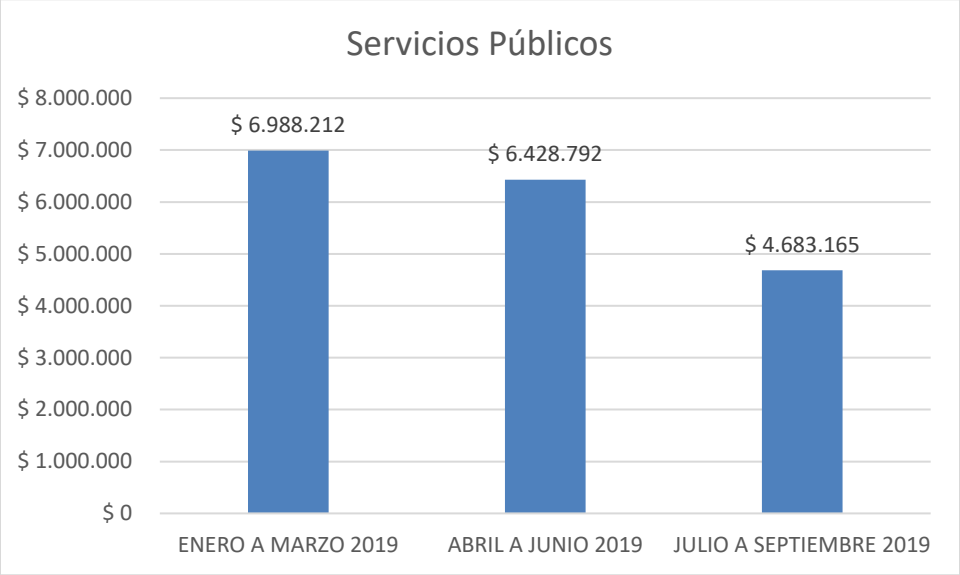

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

En el tercer trimestre del año 2019, no se afectó el rubro presupuestal de publicidad y propaganda, pero se suscribió un contrato afectando el rubro presupuestal de los proyectos:

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
400.12.4.131	COMPRA DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, MATERIAL PUBLICITARIO PARA LOS PROYECTOS EN DESARROLLO DE INFITULUA E.I.C.E	$ 84.390.601

MANTENIMIENTO VEHÍCULO:

En el tercer trimestre se pagó tres millones trecientos mil pesos mcte ($3.300.000) por mantenimiento y reparación de los vehículos del instituto.

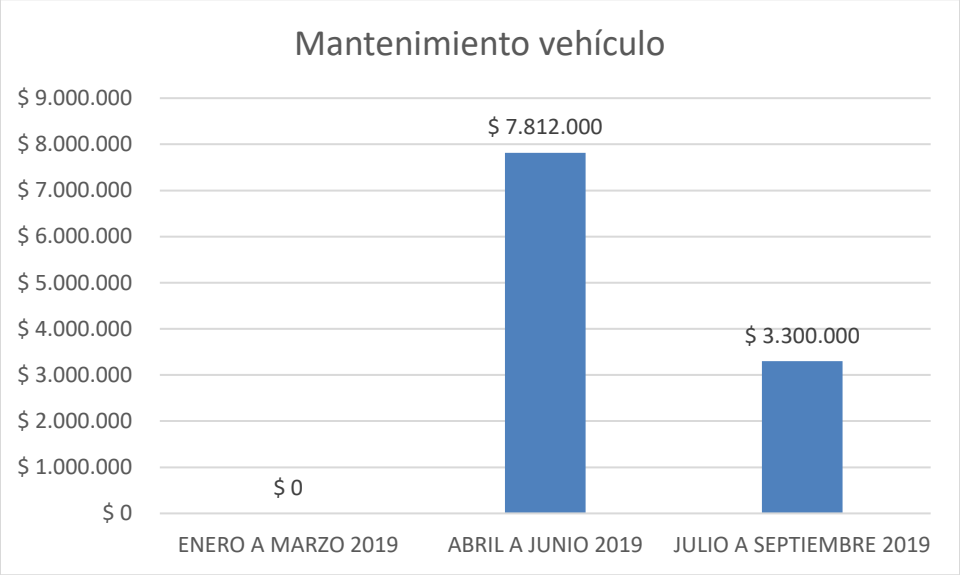

RECOMENDACIONES:

Tener en cuenta las restricciones de la Ley de garantías con relación a los convenios interadministrativos y modificación de la nómina.

Es importante adjuntar el certificado de permanencia como soporte del pago de los viáticos y gastos de viaje en el caso de desplazamiento del gerente general y la directora financiera.

En anteriores informes se realizaron varias recomendaciones y a la fecha no se evidenció despliegue de actividades:

- Se recomienda fomentar la cultura de cero papel, clasificación de los residuos y reciclar los elementos que puede ser reutilizados según necesidad. Se evidenció en algunos casos después de haber corregido; se hacen otros cambios finales para volverá imprimir. Representando gasto adicional en tinta y papel. No se evidenció campañas de sensibilización a los funcionarios con relación a la cultura de cero papel.
- Hacer uso correcto de los equipos electrónicos tanto institucionales como personales y no abusar de la carga de energía que se requiera para los mismos.

Dirección de Control Interno

- Adoptar y revisar buenas prácticas ambientales de otras entidades, para disminuir los riesgos de contaminación en los diferentes proyectos que lidera el instituto y en las áreas administrativas.
- Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos.
- Utilizar los medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones a color. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y tinta.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS
Director de Control Interno